



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PREVISIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SUS PROPIOS PLANES DE REDUCCIÓN DE LA LITIGIOSIDAD, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ALODIA BLANCO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0243]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0243, formulada por D.ª María Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a previsión de convocatoria de ayudas económicas a las entidades locales para el establecimiento de sus propios planes de reducción de la litigiosidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0243]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Alodia Blanco Santamaría, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Regionalista presentó 2 Enmiendas a los Presupuestos de Cantabria, que tenían por objeto dotar de una asignación económica adecuada, la elaboración e implantación del Plan de Reducción de la litigiosidad en los ámbitos de la Administración Regional y de la Administración Local.

Las citadas Enmiendas fueron rechazadas en el trámite parlamentario, motivo por el que los Presupuestos de la Comunidad no contemplan ninguna Partida para la elaboración y ejecución de estos Planes.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

¿Tiene previsto la convocatoria de ayudas económicas a las Entidades Locales para el establecimiento de sus propios Planes de reducción de la litigiosidad?

En Santander a 5 de marzo de 2012

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."